



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología



Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

F-DDUE-49 REV.6

OLIO: TL2025-900

SELLO

Trámite: Trámite Mayor Habitacional

1. INFORMACIÓN GENERAL

SOLICITANTE: [REDACTED]
DOMICILIO SOLICITANTE: [REDACTED]
TELÉFONO: [REDACTED]
CONCEPTO: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
OBSERVACIONES:
TEMPORAL: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

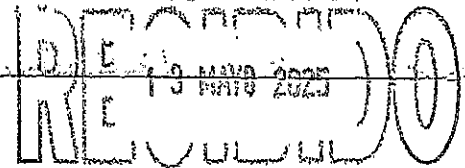
CLAVE CATASTRAL : 08-001-019-00-0001-159-027-00190-00-0000
PROPIETARIO : FRACCIONADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
DOMICILIO : CALLE MONTE ISTO 11400 CONDOMINIO DENALI REJÓN CHIHUAHUA CHIHUAHUA CHIHUAHUA

3. COBROS

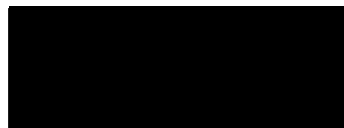
CLAVE	CONCEPTO	NO. UD.	SUP. BAJA	SUP. ALTA	OTROS NIVELES	DESCRIPCIÓN	TOTAL
310107001	CONTRIBUCION DE BOMBEROS PR						\$21.71
430202005	INGRESO PERMISO DE CONSTRUCCION DE CASA HABITACION.	1	89.08	90.09	25.90	COCHERA	\$17,169.20
430217001	INGRESO DISPOSICION FINAL DE ESCOMBRO HABITACIONAL-VARIOS	1	89.08	90.09	25.90	COCHERA	\$464.03
430201002	INGRESO REVISION DE PLANOS	1	89.08	90.09	25.90	COCHERA	\$696.05
2117501032	INGRESO APORTACION A LA BARRA DE ARQUITECTOS	1	89.08	90.09	25.90	COCHERA	\$1,716.92
170210002	SANCION POR AVANCE DE OBRA	1	89.08	90.09	25.90	COCHERA 10 % Avance de obra	\$1,716.92
31010601	REDONDEO CRUZ ROJA MEXICANA						\$0.17
TOTAL:							\$21,785.00

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA NUEVA FECHA DE APLICACIÓN DE NUEVAS TASAS Y/O UMAS, CONSIDERANDO LA ACTUALIZACIÓN DEL VALOR DEL UMA Y LA FECHA EN QUE SE REALICE EL PAGO.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA



VENTANILLA ÚNICA CHIHUAHUA, CHIH.



FIRMA DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE
SI SE DESEA VISUALIZAR EL ESTATUS DE SU TRÁMITE PUEDE ENTRAR A LA PÁGINA: https://predialcuu.mpiochih.gob.mx/re_serviciosinternet/faces/servicios?

ESTA SOLICITUD LA SUSCRIBE EL D.D.R.O. O EL PROPIETARIO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y NORMAS TÉCNICAS Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN CHIHUAHUA. SIRVA LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR.